



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

# Resolución Gerencial N° 014 -2010-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 08 de Enero del 2010

**VISTO:** el Informe N° 020-2010-GRLL-PRE/PECH-06.2, del 05 de enero del 2010, de la Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, relacionado con la Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica y Fondo para Pagos en Efectivo correspondiente al año fiscal 2010, para uso de las distintas Sedes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y el proveído del Jefe de la Oficina de Administración recaído en el mismo;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, para la oportuna atención de gastos menudos, urgentes, no programados y de rápida realización en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, es indispensable y necesaria la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica en el ámbito del Proyecto;

Que, estando la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, concordante con las Normas Generales de Tesorería Nos. 05, 06 y 07 aprobadas por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, es necesario designar a las personas responsables del control y manejo de dichos fondos;

Que, mediante documento de VISTO la Jefe de la Unidad de Contabilidad manifiesta que para efecto de atender gastos menudos, urgentes, no programables y de rápida realización es necesario se autorice la apertura y uso del Fondo para Caja Chica y Fondo para Pagos en Efectivo a utilizarse en las distintas sedes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para tal fin presenta la propuesta para la designación de los responsables del control y manejo de dichos fondos; la misma que el Jefe de la Oficina de Administración eleva a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica para que se proyecte la Resolución Gerencial correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE, y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Autorizar a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la apertura del "Fondo Fijo para Caja Chica y Fondo para Pagos en Efectivo" de las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Ordinarios, hasta un monto de S/. 20,500.00 (Veinte Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) para el Ejercicio Fiscal 2010, destinados a la atención de gastos menudos, urgentes y de rápida realización en el ámbito de la Unidad Ejecutora 005 Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, según la Estructura Programática del Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, de acuerdo al detalle establecido en el Artículo siguiente:

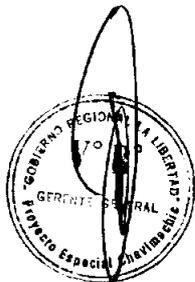


**SEGUNDO.-** Designar como encargados y responsables titulares y suplentes del Control y Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica y Fondo para Pagos en Efectivo, a que se refieren el Artículo precedente, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES/OFCINA	N° DNI	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL FONDO
		R.O.	R.D.R.	
<b>3.00695 Gestión de Proyectos</b>		<b>3,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>13,000.00</b>
<i>Sede Central</i>				
Titular: Lic. Adm. Iris Jovita Angulo Gonzáles	18143673			
Suplente: C.P.C. Rosa Ursula Gutiérrez Otiniano	05398872			
<i>Oficina de Enlace - Lima</i>			<b>1,000.00</b>	<b>1,000.00</b>
Titular : Sra. Ana María Melly Ravello	07221248			
Suplente: Srta. Edith Alejandrina Tinoco Tarazona	08534292			
<b>3.00696 Gestión de Medio Ambiente</b>				
<i>Medio Ambiente</i>		<b>500.00</b>		<b>500.00</b>
Titular: Sr. Guillermo Cueva Morales	18075823			
Suplente: Mblgo. José Félix Peredo Arias	19183908			
<b>3.00133 Apoyo a la Producción Agraria</b>				
<i>Campamento San Carlos y Laboratorios</i>		<b>500.00</b>		<b>500.00</b>
Titular: Sr. Guillermo Cueva Morales	18075823			
Suplente: Mblgo. José Félix Peredo Arias	19183908			
<b>3.00918 Operación y Mantenimiento</b>				
<i>Campamento San José</i>			<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>
Titular : Abog. Orlando Clever Vera Julca	19101067			
Suplente : Lic. Pablo Mattos Delgado	17863778			
<b>3.00918 Operación y Mantenimiento</b>				
<i>División Planta de Tratamiento de Agua Potable</i>			<b>500.00</b>	<b>500.00</b>
Titular : Sr. Roberto Sáenz Azañero	18856508			
Suplente : Sr. Wilmar Ermetrio Díaz León	17877576			
<b>TOTAL FONDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>4,000.00</b>	<b>16,500.00</b>	<b>20,500.00</b>

**TERCERO.-** El monto máximo para el pago en efectivo por comprobante de pago no debe exceder el importe de **S/. 350.00** (Trescientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), salvo el caso de viáticos y pasajes aéreos o terrestres y para casos excepcionales por mayores montos, con autorización de la Gerencia General.

**CUARTO.-** Para la renovación del fondo será necesaria la presentación de la Rendición de Cuenta debidamente documentada por los gastos realizados, utilizando para tal efecto el formato "Rendición de Fondo para Pagos en Efectivo", de acuerdo a las Normas Generales de Tesorería Nos. 05, 06 y 07.



**QUINTO.-** Los documentos sustentatorios del gasto del Fondo, serán visados por el trabajador que realiza el gasto y por el jefe inmediato que dispone el gasto, asimismo llevarán el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, del Contador y del Tesorero.

**SEXTO.-** El egreso que origine la apertura y el reembolso de los gastos del Fondo para Caja Chica, será afectado a las Cadenas Funcionales en las que se ejecuta el gasto con cargo al presupuesto aprobado para el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para el año 2010.

**SETIMO.-** Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional La Libertad, a la Contraloría General de la República y a los interesados.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. HUBER VERGARA DÍAZ  
Gerente General



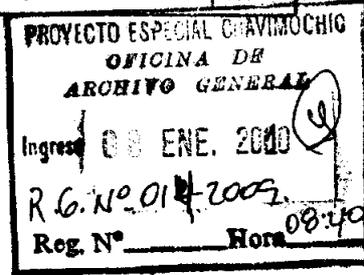
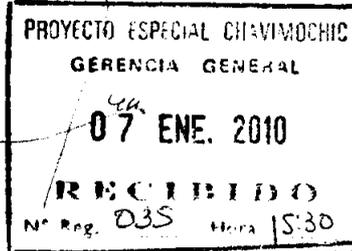
REGIÓN "LA LIBERTAD"  
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
*Oficina de Asesoría Jurídica*

07 ENE 2010

Trujillo,

OFICIO N° 019 -2010-GRLL-PRE/PECH-04

Señor Ingeniero  
**HUBER VERGARA DIAZ**  
Gerente General  
**PRESENTE.**



ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Gerencial Autorizar a la Oficina de Administración del P.E. CHAVIMOCHIC la apertura del "Fondo Fijo para Caja Chica y Fondos para Pagos en Efectivo"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para elevar adjunto al presente, en uno (001) folio el antecedente del proyecto de Resolución Gerencial que **Autoriza** a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la apertura del "Fondo Fijo para Caja Chica y Fondo para Pagos en Efectivo" hasta por **S/. 20,500.00-** Año Fiscal 2010.

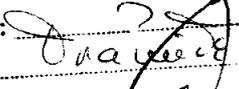
De encontrarlo conforme, se servirá suscribirlo en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
ABOG. JULIO A. URQUIZA ZAVALTA  
*Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica*

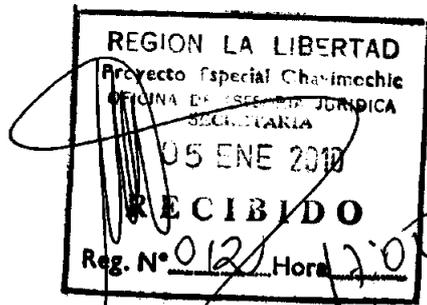


Visto, pase a:   
Para: \_\_\_\_\_  
07/01/10  
Ing°. Huber Vergara Diaz  
GERENTE GENERAL

ADJ.: Proyecto Resolución Gerencial



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



**INFORME N° 002 - 2010-GRLL-PRE/PECH-06.2**

A : LIC. ADM. ROMULO ABEL POMA CALTA  
Jefe Oficina de Administración

ASUNTO : Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica y  
Fondo para Pagos en Efectivo Año 2010

FECHA : Trujillo, 05 de Enero 2010

Por intermedio del presente para informarle de la necesidad de Apertura del Fondo Fijo para Caja Chica y Fondo para Pagos en Efectivo a utilizarse en las distintas Sedes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC durante el Ejercicio Fiscal 2010, a fin de atender gastos menudos, urgentes, no programables y de rápida realización.

A continuación estamos detallando los montos asignados según Fuente de Financiamiento, los mismos han sido disminuido con relación al año anterior, en atención a las normas de austeridad, racionalidad en el Gasto Público.

RESPONSABLE / OFICINA	N° DNI	Fuente de Financiamiento		Total Fondo
		RO	RDR	
<b>3.00695 Gestión de Proyectos</b>				
Titular : Lic. Adm. Iris Jovita Angulo Gonzáles				
Suplente: C.P.C Rosa U. Gutiérrez Otiniano				
Titular: Sra. Ana Maria Melly de Mejia <i>Ravello</i>				
Suplente: Srta. Edith Tinoco Tarazona				
<b>3.00696 Gestión de Medio Ambiente</b>				
Titular: Sr. Guillermo Cueva Morales				
Suplente: Mblgo. José Peredo Arias				
<b>3.00133 Apoyo a la Producción Agraria</b>				
Titular: Sr. Guillermo Cueva Morales				
Suplente: Ing. José Félix Peredo Arias				
<b>3.00918 Operación y Mantenimiento</b>				
Titular: Abog. Orlando Clever Vera Julca				
Suplente: Lic. Pablo Matos Delgado				
<b>3.00918 Operación y Mantenimiento</b>				
Titular: Sr. Roberto Sáenz Azañero				
Suplente: Sr. Wilmar Ermetrio Díaz León				

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y solicite la autorización de la Gerencia General a través de la respectiva Resolución Gerencial.

Atentamente

*[Signature]*  
C.P.C. IDELSA MADELEINE QUIROZ GUTIERREZ  
Jefe Unidad de Contabilidad

visto paso a: DAJ

*[Signature]*  
De solicitud se piden despus el proyecto  
de Resolución Gerencial correspondiente, con la  
compromiso de este Opinio.  
Lic. Adm. Romulo Abel Poma Calta  
JEFEC OFICINA DE ADMINISTRACION

05 ENE 2010

Visto; pase a: A. Saenz  
Para: Proyecto R. G.

Julio A. V. Zavaleta  
Jefe Oficina Sesoria Juridica

06.01.2010